



DGSA N° 980 /2020

Asunción, 26 de agosto del 2020.

Señor
Ing. NELSON GONZÁLEZ, Coordinador
UEP-BIRF
Presente:

Ref.: Análisis y dictamen del Informe Socio-Ambiental N° 5. MEMO UEP-BIRF 8638 N° 229/2020. LPI N° 107/2018. "Servicio de consultoría para la fiscalización de la rehabilitación y mantenimiento (CREMA) MALLA SUR. Tramo: San Juan Bautista - Encarnación.", Departamentos de Misiones e Itapúa. Contrato S.G. Ministro N° 12/2020. Fiscalización "Consorcio SPDyD".

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al Llamado MOPC N° 107/2018 "Servicio de consultoría para la fiscalización de la rehabilitación y mantenimiento (CREMA) MALLA SUR. Tramo: San Juan Bautista - Encarnación.", Departamentos de Misiones e Itapúa", mediante el cual la Empresa Fiscalizadora **CONSORCIO SPDyD**, remite el Informe Ambiental N° 5 correspondiente a las actividades desarrolladas durante las actividades del mes de junio de 2020, para el análisis técnico correspondiente.

Al respecto, teniendo en cuenta que en el **Memorandum DSA N° 710/2020** el Departamento de Supervisión Ambiental, Departamento de Genero y Reasentamiento y Departamento de Pueblos Originarios **informan que no se cumplen con los lineamientos establecidos en el marco de las ETAS**, motivo por el cual se **rechaza el Informe Socio Ambiental N° 8** presentado por la Empresa Contratista **CONSORCIO SANTA ROSA**; por otra parte en el Informe Socio Ambiental N° 5 en el marco de la fiscalización de referencia, se presentan deficiencias que podrían comprometer la gestión ambiental de la obra, **motivo por el cual se rechaza el Informe Ambiental N° 5**, sin perjuicio de volver a remitir ambos informes, se apela al compromiso de presentar evidencias de cumplimiento de las exigencias técnicas hechas, en los informes posteriores para su aprobación.

Se solicita a la Unidad a su cargo, comunicar las resultados del análisis técnico realizado a la Empresa Fiscalizadora **CONSORCIO SPDyD** para que ésta se encargue de velar por el cabal cumplimiento de todo lo requerido y de comunicar a la Empresa Contratista **SANTA ROSA**.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.



M. Medina
Ing. **MIRTA MEDINA RUIZ**, Directora
Dirección de Gestión Socio Ambiental
Gabinete del Ministro

Anexo:

- Memo DSA N° 710/20
- Análisis del Informe Socio Ambiental - Junio de 2020.

Dirección de Gestión Socio Ambiental
Alberdi 456 casi Oliva. Edificio Cardinal. 8vo Piso. Asunción
E - mail: mopedgsa@gmail.com
E - mail: dgsa@mopc.gov.py
Tel.: (021) 452 376

Ing. Agustín Rojas
Esp. Ambiental
UEP-DGSA

(UEP -)


Ernández
Esp. Social
UEP-DGSA

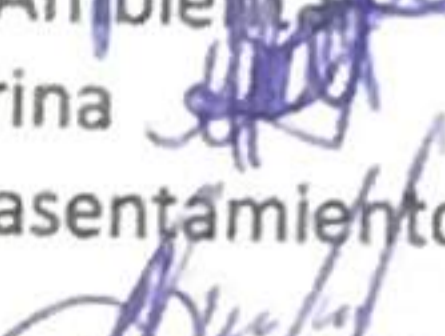
Dirección de Gestión Socio Ambiental
Alberdi 456 casi Oliva. Edificio Cardinal. 8vo Piso. Asunción - Tel: 595(021) 452376.
E-mail: dgsa@mopc.gov.py




MEMORANDO DSA N° 710/2020

A : Ing. Soledad Jacquet, Coordinadora Interina
Coordinación Ambiental

DE : Ing. Laura Leiva, Jefa Interina. 
Departamento de Supervisión Ambiental

Lic. Cynthia Monzón, Jefa interina 
Departamento de Genero y Reasentamiento

Lic. Nelson Peña, Jefe interino 
Departamento de Pueblos Originarios

REF. : Análisis y dictamen del Informe Socio-Ambiental N° 5. MEMO UEP-BIRF
8638 N° 229/2020. LPI N° 107/2018. "Servicio de consultoría para la
fiscalización de la rehabilitación y mantenimiento (CREMA) MALLA SUR.
Tramo: San Juan Bautista – Encarnación.", Departamentos de Misiones e
Itapúa. Contrato S.G. Ministro N° 12/2020. Fiscalización "Consortio
SPDyD". MEU N° 30417/2020

FECHA : 17 de agosto de 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitir adjunto el informe elaborado por el Ing. Jonás Sosa, Especialista Ambiental; Lic. Viviana Fernández, Esp. Social y La Lic. Verónica Rojas, Esp. en comunicaciones del Proyecto Conectividad del Transporte del Py., resultante del análisis del informe Socio-Ambiental de referencia.

Al respecto, se verifica que no se cumplen con los lineamientos establecidos en el marco de las ETAS, motivo por el cual se **rechaza el Informe Socio Ambiental N° 8**, presentado por la Empresa Contratista CONSORCIO SANTA ROSA; por otra parte en el Informe Socio Ambiental N° 5 en el marco de la fiscalización de referencia, se presentan deficiencias que podrían comprometer la gestión Ambiental de la obra, motivo por el cual se **rechaza el Informe Ambiental N° 5**, sin perjuicio de volver a remitir ambos informes, se apela al compromiso de presentar evidencias de cumplimiento de las exigencias técnicas hechas, en los informes posteriores para su aprobación.

Se solicita sus buenos oficios para remitir la documentación a la Unidad Ejecutora de Proyectos BIRF 8638, a fin de comunicar a la empresa fiscalizadora y continuar con los trámites correspondientes.

Asunción, 17 de agosto del 2020
A la Dirección de Gestión Socio-Ambiental, con el Visto, Bueno de la Coordinación Ambiental, con el fin de continuar con los trámites correspondientes.
Atentamente.

Ing. Soledad Jacquet, Coordinadora Interina
Coordinación Ambiental

Dirección de Gestión Socio Ambiental
Alberdi 456 casi Oliva. Edificio Cardinal. 8vo Piso. Asunción
E - mail: mopcdgsa@gmail.com
E - mail: dgsa@mopc.gov.py
Tel.: (021) 452 376

Ing. Soledad Jacquet
Esp. Ambiental
UER-DGSA

Unidad Ejecutora
(UEP-BIRF 8638)

Lic. Viviana Fernández
Esp. Social
UEP-DGSA



DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN SOCIO AMBIENTAL
Análisis de Informe Socio Ambiental Mensual de Empresas Fiscalizadoras
Consortio SPDyD

ANTECEDENTES

OBRA	"CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (CREMA) MALLA SUR - RUTA 1: SAN JUAN BAUTISTA - ENCARNACION"		
LLAMADO e ID	LPI N° 88/2018 - 353172		
CONTRATISTA	CONSORCIO SANTA ROSA		
CONTRATO MOPC	SG Ministro N° 449/2019		
PLAZO DE EJECUCIÓN	81 meses		
ORDEN DE INICIO	6 de noviembre 2019		
D.I.A. N°	Nota DGCCARN N°841/2019, por la cual el MADES determina que el proyecto "NO REQUIERE" someterse al proceso Evaluación de Impacto Ambiental	Fecha de vencimiento:	-----
INFORME N°, MEU N° y FECHA	Inf. N°: 8 JUN PPI Inf.N° 8 Complementario	29459/2020 fecha: 21/07/2020 30793/2020 fecha: 29/07/2020 30905/2020 fecha: 29/07/2020	
INGRESO AL GESTOR C.A.	MEU 29459/2020 - 07/07/2020 MEU 30793/2020 - 11/08/2020 MEU 30905/2020 - 11/08/2020		
ESPECIALISTA AMBIENTAL	Ing. Juan José Rojas	Vigencia C.T.C.A. MADES N° I-621	vigente
TIEMPO DE AFECTACIÓN EN OBRA DEL ESPECIALISTA AMBIENTAL SEGÚN EL PBC	Mínimo 2 veces por semana durante los primeros y últimos 6 meses, el resto, 1 vez por semana, siendo su asignación horaria proporcional.		
ESPECIALISTA SOCIAL	Lic. Dionisia Villalba	Vigente (evaluado)	
TIEMPO DE AFECTACIÓN EN OBRA DEL ESPECIALISTA SOCIAL SEGÚN EL PBC	1 vez por semana durante los primeros 6 meses, el resto, 3 veces por mes, siendo su asignación horaria proporcional.		
ESPECIALISTA EN PUEBLOS INDÍGENAS	SIN REGISTRO	APOYO A LA ESPECIALISTA SOCIAL	
TIEMPO DE AFECTACIÓN EN OBRA ESPECIALISTA EN PUEBLOS INDÍGENAS, SEGÚN EL PBC	1 vez por semana durante los primeros y últimos 6 meses, el resto, 1 vez cada 2 semanas, siendo su asignación horaria proporcional.		
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO	Lic. Carlos Weseluk	Vigente (evaluado)	
TIEMPO DE AFECTACIÓN EN OBRA ESP. EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN EL PBC	1 vez por semana durante los primeros y últimos 6 meses, el resto, 1 vez cada dos semanas, siendo su asignación horaria proporcional.		
OBRA	LPI N° 107/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (CREMA) MALLA SUR TRAMO: San Juan Bautista - Encarnación" CONSORCIO SPDyD		

Ing. Agustín Jonás Sosa
Esp. Ambiental
UER-DGSA

Lic. Verónica Rojas
Unidad Ejecutora de Proyectos
(UEP-BIRP 8638)

Lic. Viviana Fernández
Esp. Social
UEP-DGSA



CONTRATO MOPC	S.G. Ministro N° 12/2020.		
EMPRESA FISCALIZADORA	CONSORCIO SPDyD (Servingci S.L.R. – PROINFRA S.A. – D&D)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	83 meses calendario		
ORDEN DE INICIO	17/02/2020		
VIGENCIA DEL CONTRATO	83 meses. Hasta Recepción Definitiva		
INFORME N°	Informe N° 5 JUN		
ESPECIALISTA AMBIENTAL	Ing. Laura Machado	Vigencia C.T.C.A. MADES N°	I-689. Vigente
TIEMPO DE AFECTACIÓN EN OBRA DEL ESPECIALISTA AMBIENTAL SEGÚN EL PBC	1 vez cada 15 días.		
ESPECIALISTA SOCIAL	Lic. Gloria Pérez	Vigente	
TIEMPO DE AFECTACIÓN EN OBRA DEL ESPECIALISTA SOCIAL SEGÚN EL PBC	1 vez por semana durante los primeros 6 meses, el resto, 3 veces por mes, siendo su asignación horaria proporcional.		
MEU N° - FECHA:	Informe N°5: 30417/2020	fecha: 27/07/2020	
INGRESO AL GESTOR C.A	MEU 30417/2020 - 11/08/2020		

Ing. Agustín Jonás Sosa
Esp Ambiental
UEP - DGSA

Lic. Verónica Rojas
Unidad Ejecutiva de Proyectos
(UEP - DRY 8638)

Lic. Viviana Fernández
Esp. Social
UEP - DGSA



DESARROLLO DEL INFORME

El presente informe corresponde al análisis efectuado al Informe Socio ambiental N° 5, correspondiente al mes de junio de 2020, presentado por la empresa Fiscalizadora "Consortio SPDiD", y a los informe N° 8 y 8 complementario de la contratista Consortio SANTA ROSA, correspondiente a las actividades desarrolladas durante el mes de junio del 2020; se adjunta el **Dictamen y Análisis de la Fiscalización, Consortio SPDiD**, elaborado por la Ing. Laura Machado (CTCA – SEAM N° I-689), especialista ambiental y la especialista social Lic. Gloria Pérez, en cumplimiento a las Especificaciones Técnicas Ambientales, Sociales, Salud y Seguridad en el trabajo (ETAS).

VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL DICTAMEN DE LA FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL INFORME N° 8 CONTRATISTA, JUNIO 2020

Ítems a evaluar	Cumplimiento			
	Fiscalización SPDiD	Observaciones	Contratista Consortio Santa Rosa	Observaciones
1 Se incluye los rubros ejecutados en el mes.	Cumple		Cumple	
2 Analiza los ítems ejecutados.	Cumple		Cumple	
3 Cumplimiento Plan de Implementación de la Fiscalización las ETAS.	No cumple		No aplica	
Cumplimiento Plan de Implementación ETAS (PIETAS)	No aplica		Cumple	
4 Verifica los RESAS	No cumple		Cumple	
5 Contrasta el informe de análisis en función al PIETAS y ETAS.	Cumple		Cumple	
6 El informe hace referencia al periodo analizado.	Cumple		Cumple	
7 Se presenta evidencia fotográfica actualizada (Fecha, hora y coordenadas) correspondiente al periodo de análisis.	No cumple	Las fotografías no cuentan con fecha y coordenadas.	Cumple	Falta georreferenciar y fechar algunas fotografías.
8 Implementa las exigencias técnicas hechas en el informe anterior.	No aplica	oficialmente aún no tuvieron recepción de las exigencias hechas en los análisis anteriores para dar cumplimiento e informar en este periodo.	No aplica	

Ing. Agustín Jonás Sosa
Esp. Ambiental
UEP - DGSA

Lic. Verónica Rojas
Unidad Ejecutora de Proyectos
UEP - BIRF 8638

Lic. Viviana Fernández
Esp. Social
UEP - DGSA

Dirección de Gestión Socio Ambiental

Alberdi 456 casi Oliva. Edificio Cardinal. 8vo Piso. Asunción – Tel: 595(021) 452376.

E-mail: dgsa@mopc.gov.py



			Nota DGSA 819/2020		
9	Evidencia la obtención o gestión de la DIA (Campamento, áreas de préstamos, canteras, unidades industriales y otros que correspondan)	Cumple		Cumple	
10	Cumple el especialista ambiental con el tiempo de afectación según el PBC.	Cumple		Cumple	
	Cumple el especialista social con el tiempo de afectación según el PBC.	Cumple		Cumple	
	Cumple el especialista en seguridad y salud ocupacional con el tiempo de afectación según el PBC.	No aplica		Cumple	
	Cumple el especialista en opinión pública al con el tiempo de afectación según el PBC.	No cumple	A la fecha no cuenta con responsable de opinión pública	No aplica	
	Cumple el especialista en Pueblos Indígenas al con el tiempo de afectación según el PBC.	No aplica		No cumple	No se cuenta oficialmente con el especialista en pueblos indígenas.
	Cumple el especialista en Patrimonio Cultural en el trabajo con el tiempo de afectación según el PBC.	No aplica		No cumple	No se cuenta oficialmente con el especialista en patrimonio cultural.
11	Condiciones de campamento	Cumple		Cumple	
12	Informa a la empresa Contratista las exigencias técnicas y/o adecuaciones solicitadas por la DGSA.	Cumple		No aplica	
13	Vela por el cumplimiento de las ETAS, implementando acciones específicas para los incumplimientos.	Cumple		Cumple	
14	Presenta el informe en el tiempo oportuno.	No cumple	El informe no fue presentado en tiempo establecido.	No cumple	El informe no fue presentado en tiempo establecido.

Ing. Agustín Jonás Sosa
Esp. Ambiental
UEP - DGSA

Lic. Verónica Rojas
Unidad Ejecutora de Proyectos
(UEP-BIRF 8638)

Viviana Fernández
Esp. Social
UEP - DGSA



15	Anexa el informe de SSO firmado por el responsable	No aplica	Cumple
----	--	-----------	--------

Programas de las ETAS					
Programas Ambientales					
		FISCALIZACIÓN Consortio SPDyD		CONTRATISTA Consortio Santa Rosa	
ÍTEMS A EVALUAR		CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Programa de mitigación de impactos directos sobre suelo, agua, aire, fauna, flora, población y actividades	No cumple (*)	La fiscalización no evidencia la verificación de los lugares donde la contratista realiza el lavado de los vehículos. Se indica como "a implementar" pero dado el tiempo que la contratista ya se encuentra operando plenamente, ya debería tener concretado.	No Cumple	No se evidencia ni menciona el lugar donde son lavados los vehículos y maquinarias de la empresa.
2	Programa de señalización para la seguridad en zona de obras y campamento	No cumple (*)		Cumple	
3	Programa de recomposición paisajística	No cumple (*)		No aplica	
4	Programa de protección al patrimonio cultural	No cumple (*)	La fiscalización realiza la exigencia para incorporar al profesional.	No cumple	Se siguen realizando labores de limpieza de franja y alcantarillas, sin la intervención del especialista en patrimonio cultural, el cual no ha sido incorporado por la contratista.
5	Programa de restauración	No cumple (*)		No aplica	

J. Agustín Jonás Sosa
Esp. Ambiental
UEP - DGSA

Lic. Verónica Rojas
Unidad Ejecutora de Proyectos
UEP - BIRF 66381

Lic. Viviana Fernández
Esp. Social
UEP - DGSA



	ambiental de áreas degradadas				
6	Programa de manejo de residuos orgánicos e inorgánicos	No cumple (*)		Cumple	
7	Programa de emergencias y contingencias	No cumple (*)		Cumple	
Programas Socioambientales					
1	Programa de educación ambiental al personal de obra.	No cumple (*)		Cumple	Si bien en el periodo se informa que no se realizaron capacitaciones, indica la contratista, que en julio se prevé realizar, pero no se envían propuestas de los temas que serán abarcados, para su aprobación por DGSA.
2	Programa de seguridad industrial y salud ocupacional	No cumple (*)		Cumple	
3	Programa de educación socio ambiental para centros educativos, instituciones municipales y gubernamentales	No cumple (*)	La fiscalización objeta e informa sobre las mejoras a realizar para la correcta aplicación de este programa.	No Cumple	Se presenta láminas de PPT, cuando lo ideal sería un esquema de alcance, mediante qué medios se pretenderá llegar al público interesado.
4	Programa de comunicación	No cumple (*)		Cumple parcialm.	Se solicitó por Nota UEP 97/20 Informe complementario, no cuenta con aprobación del MOPC del Spot Radial.

Ing. Agustín Jonás Sosa
Esp Ambiental
UEP - DGSA

Lic. Verónica Rojas
Unidad Ejecutora de Proyectos
(UEP-BIRF 8638)

Lic. Viviano Fernández
Esp Social
UEP - DGSA



5	Programa de Gestión e Interacción de Consultas, quejas y reclamos	No cumple (*)		Cumple parcialm.	Se solicitó por Nota UEP 97/20 Informe complementario para esclarecer las planillas no visualizables.
6	Programa de desvíos e interferencias	No cumple (*)		Cumple	
Programas Sociales					
1	Programa de manejo de impactos de la presencia del Contratista en la comunidad	No cumple (*)		Cumple	Agregar el Código de conducta y medidas específicas de cuidados culturales debidamente adecuados para el caso de pueblos/comunidades indígenas (Ver ETAS)
2	Programa de pueblos indígenas	No cumple (*)		No Cumple	No se cuenta oficialmente con el especialista en pueblos indígenas, su incorporación se oficializa a partir del mes de julio/2020 .
3	Programa de prevención e identificación de ocupación de la franja de dominio	No cumple (*)		No cumple	Elaborar de un plano catastral debidamente georreferenciado de toda la franja de dominio correspondiente al Proyecto

Ing. Agustín Jonás Sosa
Esp. Ambiental
UEP - DGSA

Lic. Verónica Rojas
Unidad Ejecutora de Proyectos
(UEP-BIRP 8638)

Lic. Viviana Fernández
Esp. Social
UEP - DGSA



					Ejecutivo de la Obra.
	Cronograma				
	No cumple				

FISCALIZACIÓN

OBSERVACIONES	EXIGENCIA TÉCNICA
Verificación de contenido	
Ítem 3	(*) El "no cumplimiento" en las casillas de los programas obedece a que la fiscalización debe presentar el Plan de Implementación de la Fiscalización, según lo establecido en el punto 4.5 del PBC, Control del cumplimiento y/o ejecución de las Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales (ETAS) de las Obras. En el periodo anterior se presentó un PCVA, pero no cumple con la estructura mínima para su aceptación, el cual fue devuelto a la fiscalización para su adecuación.
Ítem 10	Se debe concretar oficialmente la incorporación del personal Especialista en Opinión Pública.
Ítem 14	Presentar los informes en el periodo establecido, fecha calendario tope, el 10 de cada mes.
Programas	
Programa de Mitigación de Impactos Directos sobre suelo, agua, aire, fauna, flora, población y actividades.	Verificar el lugar donde se realiza el lavado de vehículos y maquinarias. Emplazar a la contratista para su adecuación plena.

CONTRATISTA

OBSERVACIONES	EXIGENCIA TÉCNICA
Verificación de contenido	
Ítem 10	Concretar oficialmente la incorporación del personal necesario para la ejecución de todos los programas. (Especialista en Patrimonio Cultural y Especialista en P. Indígenas)
Ítem 14	Presentar los informes en el periodo establecido, del 1 al 5 de cada mes.
Programas	
Programa de Mitigación de Impactos Directos.	Presentar planilla de mantenimiento de vehículos y el lugar donde se realizará el lavado de vehículos y máquinas. En caso de que el servicio de lavado sea tercerizado, que el mismo cuente con DIA correspondiente.
Programa de recomposición paisajística	Si bien el programa en sí aún no es aplicable por el avance de las obras, se precisa realizar el relevamiento de ejemplares arbóreos que se encuentran en la franja de dominio. Misma

Ing. Agustín Jonás Sosa
Esp. Ambiental
UEP - DGSA

Lic. Verónica Rojas
Unidad Ejecutora de Proyectos
(UEP-BIRF 8638)

Lic. Viviana Fernández
Esp. Social
UEP - DGSA



	observación se verifica que la fiscalización lo ha realizado a la contratista.
Programa de educación socio ambiental para centros educativos, instituciones municipales y gubernamentales.	Presentar propuesta ajustada incluyendo los objetivos, actividades y resultado esperado.
Programa de Comunicación	Se solicita informe complementario. Nota UEP 97/20. Se indica que no cuenta con aprobación el material Spot radial.
Programa de Gestión e Interacción de CQR	Se solicita informe complementario. Nota UEP 97/20 Adecuar el nombre del programa a los establecido. "PROGRAMA DE GESTIÓN E INTERACCIÓN DE RECLAMOS". Iniciar carga en el MOPC PARTICIPA (SIGIRCI) según lo establecido en las ETAS. Planilla de resolución de conflictos no visualizable.
Programa de manejo de impactos de la presencia del Contratista en la comunidad	Corregir la propuesta "Reglas de Conducta básica en campamento y zonas de obras", se debe agregar al próximo informe una redacción más específica, en cuanto a " mala conducta" se refiere, como también debe prever un capítulo especialmente destinado para los pueblos/comunidades indígenas y los recaudos y cuidados culturalmente adecuados a observar con los mismos, sea directamente en la ejecución del Programa de Implementación del Plan de Pueblos Indígenas como descrito en el siguiente Programa de este documento o en cualquier circunstancia que estos pueblos/comunidades se hallaran en el área de influencia del proyecto.(ver ETAS párrafo 321 ; "La Contratista/subcontratista está obligada al desarrollo de un capítulo especialmente dedicado a pueblos/comunidades indígenas como previsto en el Programa de gestión de impactos por la presencia del contratista en la comunidad – Código de Conducta del Personal de la Contratista y Subcontratistas y de su íntegra aplicación en la ejecución de este Programa específico con los pueblos/comunidades de la Malla Sur tal como previsto en esta sección de las ETAS ").
Programa de pueblos indígenas	Realizar la incorporación del personal necesario para la ejecución de todos los programas. (Especialista en P. Indígenas)
Programa de Prevención e Identificación de ocupación de la Franja de Dominio.	Proceder a la elaboración de un plano catastral debidamente georreferenciado de toda la franja de dominio correspondiente al Proyecto Ejecutivo de la Obra, resaltando si hubiese ocupación de la misma.

Ing. Agustín Jonás Sosa
Esp. Ambiental
UEP - DGSA

Lic. Verónica Rojas
Unidad Ejecutora de Proyectos
(UEP - DTRF 8638)

Lic. Viviana Fernández
Esp. Social
UEP - DGSA



VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL DICTAMEN DE LA FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL INFORME N° 8 COMPLEMENTARIO - CONTRATISTA, JUNIO 2020

Programas de las ETAS					
		FISCALIZACIÓN Consorcio SPDiD		CONTRATISTA Consorcio Santa Rosa	
ÍTEMS A EVALUAR		CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Programas Ambientales					
Para los programas ambientales no fueron solicitados cambios, por lo que no se analizan variaciones respecto al informe N° 8.					
Programas Socioambientales					
1	Programa de educación ambiental al personal de obra.	No hay variación respecto al informe N° 8			
2	Programa de seguridad industrial y salud ocupacional				
3	Programa de educación socio ambiental para centros educativos, instituciones municipales y gubernamentales				
4	Programa de comunicación	No cumple (*)		Cumple	Con la evidencia presentada se aprueba el material radial (SPOT)
5	Programa de Gestión e Interacción de Consultas, quejas y reclamos	No cumple (*)		Cumple	
6	Programa de desvíos e interferencias	No hay variación respecto al informe N° 8			
Programas Sociales					
1	Programa de manejo de impactos de la presencia del Contratista en la comunidad	No cumple (*)		Cumple	Agregar el Código de conducta y medidas específicas de cuidados culturales debidamente adecuados

Ing. Agustín Jonás Sosa
Esp. Ambiental
UEP-DGSA

Lic. Verónica Rojas
Unidad Ejecutora de Proyectos
(UEP-BIRF 8638)

Lic. Viviana Fernández
Esp. Social
UEP-DGSA



				para el caso de pueblos/comunidades indígenas (Ver ETAS)
2	Programa de pueblos indígenas	No cumple (*)	No Cumple	No se cuenta oficialmente con el especialista en pueblos indígenas, su incorporación se oficializa a partir del mes de julio/2020 . Si bien se presenta el desarrollo del presente programa según las exigencias, el mismo no puede ser considerado aceptable por no contar con el profesional responsable.
3	Programa de prevención e identificación de ocupación de la franja de dominio	No cumple (*)	No cumple	Elaborar de un plano catastral debidamente georreferenciado de toda la franja de dominio correspondiente al Proyecto Ejecutivo de la Obra, si bien se presenta evidencia fotográfica, no se cuenta con la información del avance y mismo no evidencia el

Ingr. Agustín Jonás Sosa
Esp. Ambiental
UEP - DGSA

Lic. Verónica Rojas
Unidad Ejecutiva de Proyectos
(UEP-PIRF 8638)

Viviana Fernández
Esp. Social
UEP - DGSA




Ministerio de
**OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES**


**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

					levantamiento del equipo topográfico y el Plano Catastral.
Cronograma					
No cumple					


Ing. Agustín Jonás Sosa
Esp. Ambiental
UEP - DGSA


Lic. Verónica Rojas
Esp. Social
UEP - DGSA


Lic. Viviana Fernández
Esp. Social
UEP - DGSA



CONCLUSIONES

Se recomienda **rechazar el Informe Socio Ambiental N° 8**, presentado por la empresa contratista Consorcio Santa Rosa; por otra parte en el Informe Socio Ambiental N° 5 en el marco de la fiscalización de referencia, se presentan deficiencias que podrían comprometer la gestión Ambiental de la obra, motivo por el cual se **rechaza el Informe Ambiental N° 5**, sin perjuicio de volver a remitir ambos informes, se apela al compromiso de presentar evidencias de cumplimiento de las exigencias técnicas hechas, en los informes posteriores para su aprobación.

Considerando las deficiencias encontradas, se destacan las siguientes:

- La falta del personal de la contratista, quienes deberían implementar varios aspectos importantes de la Gestión Socio Ambiental del proyecto.
- Se ha evidenciado una mejoría significativa en la gestión de los programas ambientales, no obstante, para los programas sociales y socio-ambientales no se cumple lo establecido en las ETAS, en cuanto a tiempo y forma de presentación, considerando el periodo con el que ya se encuentra operando el consorcio.
- En cuanto a la Fiscalización, no se presentan las condiciones que garanticen un control y vigilancia adecuada e integral de la obra, teniendo como principal deficiencia, la falta de documento base (Plan de Fiscalización de las ETAS) en el cual se establece el método de control.

Favor remitir el presente informe a la Unidad Ejecutora de Proyectos BIRF - 8638, para informar a la empresa fiscalizadora y a la contratista.

Asunción 06 de agosto de 2020

Lic. Verónica rojas
Esp. en comunicación
UEP BIRF 8638

Lic. Viviana Fernández
Especialista Social
UEP BIRF 8638 – DGSA

Ing. Jonás Sosa
Especialista Ambiental
UEP BIRF 8638 - DGSA

Con el V° B° del:

Departamento de Supervisión Ambiental DGSA

Departamento de Género y Reasentamiento DGSA

Lic. Cintia Monzón
Dpto. Género y Reasentamiento
Coordinación Social
DGSA - MOPC

Departamento de Pueblos Originarios DGSA



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Se evalúa el desempeño de la fiscalización, los ítems supervisados son calificados de acuerdo a la siguiente escala:

Calificación	Valoración
5	Trabajo excepcional
4	Nivel más alto que el requerido
3	Cumple con lo requerido
2	Nivel más bajo que el requerido
1	Fue inadecuado

ÍTEM A EVALUAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Presentación y contenido de los informes ambientales	3	
Seguimiento a las actividades de la Empresa Contratista que competen al PIETAS.	3	
Control de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales ETAS.	3	Existen aspectos mencionados más arriba, sobre los cuales debe reforzar el control.
Seguimiento de los permisos y autorizaciones requeridas, que deben ser gestionadas por la contratista.	3	
Cumplimiento del Plan Fiscalización de las ETAS	2	No se puede considerar un buen cumplimiento al no tener una adecuada la presentación del documento base.

Ing. Agustín Jonás Sosa
Esp Ambiental
UEP-DGSA

Lic. Viviana Fernández
Esp Social
UEP-DGSA